

Expediente: **1676/19**

Carátula: **AQUIN SANDRA DEL VALLE C/ IBIZA SPA SALUD, BELLEZA S.R.L. Y OTRA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VII**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **20/09/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - TUMA, MARIA HORTENSIA-DEMANDADO

20232385716 - CORREA MENA, GABRIELA FERNANDA-DEMANDADO

900000000000 - SALCEDO, MARIA VERONICA-DEMANDADO

900000000000 - IBIZA SPA SALUD Y BELLEZA, SRL-DEMANDADO

20235651409 - AQUIN, SANDRA DEL VALLE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VII

ACTUACIONES N°: 1676/19



H103074651099

JUICIO: AQUIN SANDRA DEL VALLE c/ IBIZA SPA SALUD, BELLEZA S.R.L. Y OTRA s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1676/19.

San Miguel de Tucumán, 19 de septiembre de 2023.

Proveo la presentación digital efectuada por el letrado Contrera el 13/09/2023:

A lo solicitado, DISPONGO ABRIR LA PRESENTE CAUSA A PRUEBA PARA SU OFRECIMIENTO por el término de **CINCO DÍAS**, el que será común para ambas partes y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la última notificación del presente proveído. (Ley 9531).

Cada medio de prueba ofrecido deberá ser presentado en escritos separados (presentaciones individuales a través del portal SAE), con un archivo en formato PDF, cada uno de ellos, a los fines de la formación del respectivo cuaderno, (conforme lo prescripto por el Reglamento de Expediente Digital -; y teniendo en cuenta que el formato PDF no debe ser modificado por el Juzgado). Proceda Secretaría a notificar a los demandados: MARIA VERONICA SALCEDO; MARIA HORTENSIA TUMA e IBIZA SPA SALUD y BELLEZA S.R.L. en sus domicilios reales. Adjunte la parte interesada la movilidad pertinente. DHCM-1676/19.

Actuación firmada en fecha 19/09/2023

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.